



Quiénes somos

El Centro Regional de los Tres Condados (Tri-Counties Regional Center, TCRC) es 1 de 21 centros regionales sin fines de lucro en California que proporcionan servicios y apoyo durante toda la vida a personas con discapacidades del desarrollo que viven en los condados de San Luis Obispo, Santa Barbara y Ventura.

Elegibilidad para obtener servicios

Los niños y adultos que tienen una discapacidad significativa debido a afecciones que cumplen con la definición legal de "discapacidad del desarrollo" son elegibles. Estas afecciones incluyen la discapacidad intelectual, la parálisis cerebral, la epilepsia y el autismo. El inicio de estas afecciones tiene que haber ocurrido antes de los 18 años de edad. Hay otro programa, Early Start (Comienzo Temprano), disponible para niños menores de 3 años de edad. Los niños que califican tienen un retraso de un mínimo de 33% en una o más áreas de desarrollo cognoscitivo, de comunicación, social o emocional, de adaptación o físico y motor. A los 3 años de edad se considera la elegibilidad para obtener servicios del centro regional. Solo algunos de los niños en el programa Early Start siguen recibiendo servicios a través del centro regional.

El proceso de remisión

Los padres, tutores y curadores, o una persona mayor de 18 años de edad, pueden empezar el proceso comunicándose con la oficina local. Se puede iniciar una "solicitud" hablando con un Coordinador de Servicios de Ingreso o con el Coordinador de Servicios Iniciales en cada oficina. Los profesionales y otras partes interesadas también pueden hacer remisiones, pero solo con el permiso de la persona o su familia. El Coordinador de Servicios Iniciales reúne información básica y luego programa una cita en persona para completar una evaluación de elegibilidad.

El proceso de evaluación

El Coordinador de Servicios Iniciales reúne información de varias fuentes, entre ellas el solicitante, los famil-

iares, los defensores de derechos y los proveedores de servicio. El propósito del proceso inicial es ayudar a las familias a entender la naturaleza de su situación y determinar si una persona es elegible para obtener servicios. Si se determina que una persona es elegible para obtener servicios, se programarán reuniones futuras para desarrollar un Plan de Programa Individual.

Enfocado en la Persona Planes de Programa Individual Enfocado en la Persona

El Plan de Programa Individual Enfocado en la Persona se basa en las esperanzas y los sueños para el futuro, así como en una evaluación de las necesidades, preferencias y decisiones de vida de la persona, e indica los objetivos específicos para desarrollar habilidades y lograr metas personales en las áreas de participación comunitaria, vivienda, trabajo, escuela y tiempo de ocio. El plan incluye una sección especial que describe los servicios y apoyo necesarios para que el niño se pueda quedar en su hogar. El plan se prepara con la participación de la persona con una discapacidad del desarrollo, los padres de familia, los Coordinadores de Servicios y amigos y familiares a su alrededor.

Coordinación de servicios

La coordinación de servicios asegura la implementación exitosa del Plan de Programa Individual. La puede realizar el personal del centro regional u otra persona capacitada.

Nuestro alcance

Contamos con unos 300 integrantes del personal, la mayoría de los cuales son Coordinadores de Servicios, y servimos a más de 12,000 personas con discapacidades del desarrollo en 6 oficinas regionales.

Cómo trabajamos

Usamos principios de pensamiento enfocados en los individuos cuando trabajamos con las personas que servimos, así como en nuestras relaciones con colegas y socios en la comunidad. Vivimos de acuerdo a nuestra misión y visión, cumplimos con nuestro Código de

Ética, superamos los requisitos de nuestro contrato de desempeño con el estado e implementamos nuestro propio plan estratégico y de desempeño.

La base de nuestro trabajo

La Ley Lanterman es una parte del Código de Bienestar e Instituciones (Welfare and Institutions Code) que regula el apoyo y los servicios para las personas con discapacidades del desarrollo. Dice que los individuos con discapacidades del desarrollo tienen derecho a recibir servicios y apoyo para ayudarles a vivir vidas independientes y productivas.

Nuestra ética

El Comité de Ética promueve proactiva y exitosamente la conducta y el comportamiento ético en las personas y organizaciones que trabajan en nombre de personas con discapacidades del desarrollo en el área de los tres condados. TCRC se compromete a marcar la norma de conducta profesional al actuar con ética e integridad en todo momento.

Organizaciones afectadas por Lanterman

La Ley Lanterman contiene disposiciones para cómo se organiza y cómo funciona el Departamento Estatal de Servicios del Desarrollo (State Department of Developmental Services, o DDS), que es parte de la Agencia de Salud y Servicios Humanos. También incluye disposiciones que gobiernan los centros del desarrollo (hospitales estatales), los centros regionales y el consejo estatal.

Nuestra supervisión

TCRC es financiado y supervisado por el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS), con seguimiento adicional de Tri-Counties Association for the Developmentally Disabled Inc. (TCADD). El centro regional sigue los términos de su Contrato de Desempeño con DDS y un Plan Estratégico de Desempeño.

Costo de los servicios

No hay cargo por el diagnóstico y evaluación de elegibilidad. La mayoría de los demás servicios y apoyo son gratis, independientemente de la edad o los ingresos de la persona. Si un niño menor de 18 años de edad vive en su hogar con financiamiento del centro regional, es posible que sus padres tengan que compartir el costo. Las cuotas son fijadas por DDS en la Cuota Anual del Programa Familiar (Annual Family Program Fee, o AFPP) o el Programa de Participación de Costos

Familiares (Family Cost Participation Program, o FCPP) y dependen de la capacidad de pago de los padres. Para los niños (de 3 a 18 años de edad) que viven en su hogar, es posible que se tenga que pagar un copago para los costos de cuidado de descanso y guardería. El Programa de Participación de Costos Familiares determina el copago, según lo requiere la legislatura del Estado de California. Como parte de la evaluación de FCPP, se consideran la elegibilidad de Medi-Cal, el tamaño de la familia y los ingresos.

Servicios necesarios

Los tipos de servicios comprados incluyen fondos para diferentes tipos de viviendas, servicios de programas diurnos, transporte, servicios de descanso, servicios médicos y no médicos, y apoyo. Los servicios adicionales incluyen terapia del habla/lenguaje, terapia ocupacional y fisioterapia, servicios de consejería, psicología clínica, psiquiatría, consultas de manejo de la conducta, servicios de salud domiciliaria y domésticos, enfermería, capacitación especial para padres, equipos de adaptación, equipos o suministros médicos y servicios farmacéuticos. Es posible que se acceda primero a los recursos genéricos y lo que cubre el seguro de la persona.

Sistema de servicios del desarrollo

SISTEMA ESTATAL DE SERVICIOS

Legislatura

Gobernador

Agencia de Servicios de Salud y Bienestar

- Servicios sociales
- Servicios de salud
- Servicios del desarrollo

Centros regionales y Centros del desarrollo

- Rehabilitación
- Salud mental
- Salud pública

SISTEMA FEDERAL DE PLANIFICACIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS

- Consejo estatal
- Juntas locales
- Disability Rights California (DRC)

SISTEMA ESTATAL/LOCAL DE EDUCACIÓN

- Superintendente de Instrucción Pública
- Departamento de Educación
- Áreas del Plan Local de Educación Especial (Special Education Local Plan Areas, o SELPA)
- Distritos escolares locales

Condado de San Luis Obispo

Atascadero

7305 Morro Rd., Suite 101
Atascadero, CA 93422
(805) 461-7402 *teléfono*
(805) 461-9479 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 461-7415 *teléfono*

San Luis Obispo

3450 Broad St., Suite 111
San Luis Obispo, CA 93401
(800) 456-4153 *teléfono gratuito*
(805) 543-2833 *teléfono*
(805) 543-8725 *fax*

Parents Helping Parents FRC
(805) 543-3277 *teléfono*

Condado de Santa Barbara

Santa Barbara

520 East Montecito St.
Santa Barbara, CA 93103
(800) 322-6994 *teléfono gratuito*
(805) 962-7881 *teléfono*
(805) 884-7229 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 683-2145 *teléfono*

Santa Maria

1234 Fairway Dr., Suite A
Santa Maria, CA 93455
(800) 266-9071 *teléfono gratuito*
(805) 922-4640 *teléfono*
(805) 922-4350 *fax*

Alpha Resource Center
(805) 347-2775 *teléfono*

Condado de Ventura

Oxnard

2401 E. Gonzales Rd., Ste 100
Oxnard, CA 93036
(800) 664-3177 *teléfono gratuito*
(805) 485-3177 *teléfono*
(805) 988-9521 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 485-9643 *teléfono*

Simi Valley

2635 Park Center Dr., Ste A
Simi Valley, CA 93065
(800) 517-2524 *teléfono gratuito*
(805) 522-8030 *teléfono*
(805) 522-8142 *fax*

Rainbow Connection FRC
(805) 823-2325 *teléfono*



**Tri-Counties
Regional Center**

Enfocados en el individuo en todo lo que hacemos

Misión: TCRC provee planeamiento concentrado en la persona y en la familia con servicios y soportes para las personas con discapacidades de desarrollo para maximizar las oportunidades y las alternativas para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.